Consejo Seccional de la Judicatura de Santander Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

INCIDENTE DE REGULACIÓN DE PERJUICIOS DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE NULIDAD RADICADO No. 68001.31.03.006.2015-00252-01

CONSTANCIA: Al despacho de la Señora Juez para informarle que el H. Tribunal Superior, Sala Civil Familia de Bucaramanga, en providencia de fecha 30 de 2023 confirmó el auto el día 21 de septiembre de 2022. Así mismo, se deja constancia que de conformidad con el Acuerdo PCSJ23-12089 del 13 de septiembre de 2023, se suspenden los términos judiciales en todo el territorio nacional a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023.

Bucaramanga, septiembre 21 del 2023.

Dyer Félix Aguillón Villamizar Escribiente

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior-Sala Civil-Familia, en auto del treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023) mediante el cual declaró infundado el incidente de regulación de perjuicios solicitado dentro del proceso verbal de nulidad promovido por YAMILE GUERRA SUAREZ hoy MARÍA DE LOS ÁNGELES SUAREZ MANTILLA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ELENA PATRICIA FUENTES LÓPEZ

Juez